

Impugnación de Paternidad- 2018-0273

Al Despacho del señor Juez, hoy 15 de febrero de 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

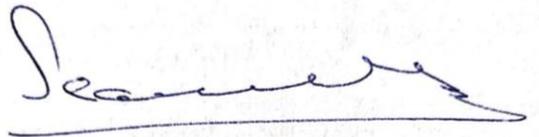
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Tener en cuenta dentro del presente proceso el oficio procedente de la secretaria de la SALA CIVIL FAMILIA del TRIBUNAL SUPERIOR de este Distrito Judicial, mediante el cual informan que fue admitido en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida dentro del presente asunto.

CÚMPLASE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ